

Aclaraciones y ejemplos

En adelante, definiremos todas las categorías gramaticales, atendiendo a estos tres criterios (semántico, sintáctico y morfológico).

Morfemas de género y número. Existen diversas formas de expresar los morfemas de género y número.

1. A través de las terminaciones correspondientes. **Género:** masculino **-o**; femenino **-a**. **Número:** singular **Ø**; plural **-s / -es**. *perr-o, perr- os, perr- a, perr- as; jabalí/ jabalíes*, etc. En el caso del género, no deberíamos olvidar que la **-a**, que hemos mencionado, es la desinencia más habitual, pero existen muchas otras posibilidades. Así **-esa, -isa, -triz, -ina**: *alcaldesa, poetisa, emperatriz, heroína*.
2. Mediante la variación del artículo: *el mapa/los mapas, el jueves/ los jueves, la tesis/ las tesis*.
3. Mediante la variación radical de la palabra (*caballo/ yegua, vaca/ toro*). Estos sustantivos reciben el nombre de **heterónimos**.

Por otra parte, con respecto al género, conviene recordar lo siguiente.

1. **La mayoría de los sustantivos no presentan variación genérica**, sino que seleccionan únicamente el masculino o el femenino. Así: *silla, mapa, coche*.
2. **La variación de género no expresa únicamente diferencias de sexo**, sino también, diferencias de tamaño (*barco/barca*), diferencia entre individuo y colectivo (*tuno/tuna*) o, en el caso de los sustantivos llamados homónimos, una variación absoluta de su significado. Por ejemplo: *el cura/ la cura, el margen/ la margen, el frente/ la frente*.
3. Los sustantivos invariables en género que se refieren a seres vivos reciben el nombre de **sustantivos epicenos** (*rata, águila, cocodrilo, etc.*).
4. Los sustantivos que pueden utilizarse indistintamente en masculino o en femenino (*el mar/ la mar*) se llaman **ambiguos**.

En relación con el número, únicamente constataremos la existencia de algunos sustantivos que sólo aparecen en plural (*las afueras, las nupcias, los víveres*) o en singular (*el cénit, el zodiaco, la sed, el caos*). Son los llamados **pluralia tantum** y **singularia tantum**, respectivamente.

El artículo y los determinantes. Muy frecuentemente acompañan al sustantivo. Su función primordial es **concretar la referencia** del sustantivo. Véase la diferencia entre *casa* y *aquella casa*. Sólo en el segundo caso es posible para el que me escucha saber a qué casa me estoy refiriendo. Además, los determinantes sirven, como ya vimos, para marcar el género y el número del sustantivo al que preceden.

Sintagma. Llamamos sintagma a la palabra o grupo de palabras que desempeñan una misma **función** sintáctica dentro de la oración. Todo sintagma puede presentar dos clases de componentes: **núcleo** y **adyacentes**. El núcleo es la palabra imprescindible para que ese sintagma exista y funcione. Los adyacentes son elementos que complementan al núcleo, ampliando y precisando su significado, pero que no son imprescindibles. Dependiendo de la categoría gramatical del núcleo distinguimos los siguientes tipos de sintagmas: Sintagma Nominal (el núcleo es un nombre), Sintagma adjetival (el núcleo es un adjetivo), sintagma adverbial (el núcleo es un adverbio), sintagma verbal (el núcleo es un verbo) y sintagma preposicional (sintagma nominal precedido por preposiciones. El sintagma nominal puede presentar las siguientes estructuras.

SN → *Sustantivo*

SN → *Determinante + Sustantivo*

SN → *Determinante + Sustantivo + Adjetivo*

SN → *Determinante + Sustantivo + preposición + sustantivo*

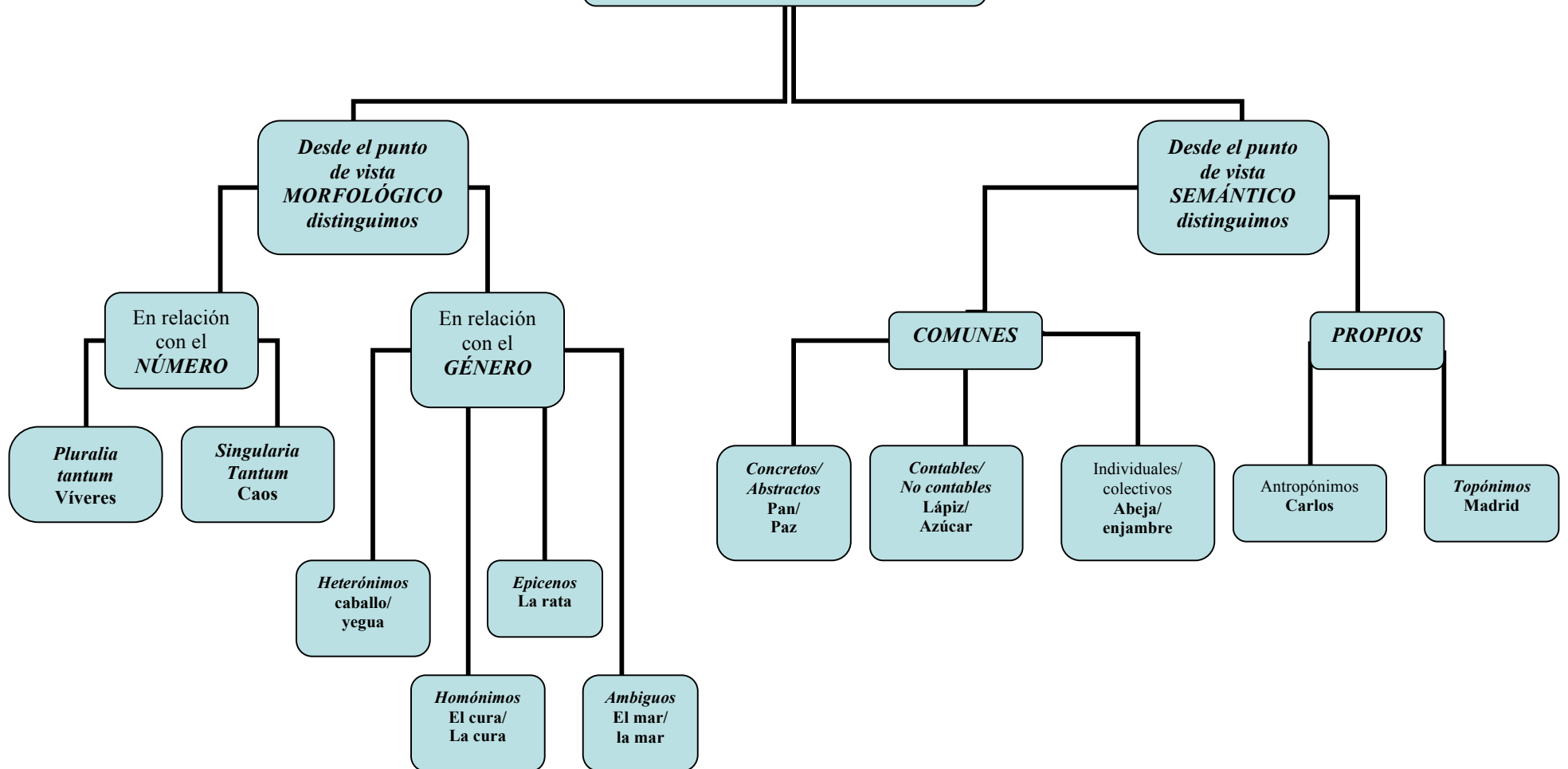
Pedro corre.

El chico corre.

El chico madrileño corre.

El chico de Madrid corre.

CLASES DE SUSTANTIVOS



Aclaraciones y ejemplos

Sustantivos comunes. Son aquellos que se refieren a una clase o especie de cosas, personas u objetos. *Perro, chico, coche, montaña.*

Sustantivos propios. Se refieren a un individuo, cosa o lugar específico. Los nombres propios de persona se llaman **antropónimos** (*Juan*); los de lugar **topónimos** (*Madrid, Suecia*). Se escriben con mayúscula.

Sustantivos concretos. Se refieren a realidades perceptibles a través de los sentidos. *Mar, aire, luz, colador.*

Sustantivos abstractos. Se refieren a ideas, sentimientos o conceptos; es decir, realidades que no podemos percibir a través de los sentidos. *Amor, crueldad, inteligencia.*

Sustantivos contables. Se refieren a realidades que se pueden contar. Pueden, por tanto, aparecer acompañados por numerales. *Lápiz, casa, oveja.*

Sustantivos no contables. Hacen referencia a materias que no se pueden contar, sino que se miden o pesan. *Azúcar, pan, arena.*

Sustantivos individuales. Son aquellos que, en singular, se refieren a un individuo. *Árbol, oveja, soldado.*

Sustantivos colectivos. Son aquellos que en singular se refieren a más de un individuo. *Arboleda, rebaño, ejército.*